



MENDOZA, **30 de abril de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 41101/25 caratulado: "*Malena Ozollo S/ Solicitud acreditación como materia optativa la asignatura "Inglés". Carrera Diseño Gráfico FAD - I*"

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Malena OZOLLO, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**Inglés I**" en el año 2021, en la Carrera de Abogacía en la Facultad de Derecho de esta Casa de Estudios.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Dirección de Alumnos de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Malena OZOLLO (DNI N° 44.405.085) la materia Optativa "**Inglés I**" con una carga horaria de CUARENTA Y DOS (42) horas, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Gráfico .

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 150


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariana Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO